

 <p data-bbox="244 551 469 589">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="855 237 1385 275">Séptima Reunión de las Partes</p> <p data-bbox="639 293 1385 331"><i>Reunión virtual, 9 al 13 de mayo de 2022 (UTC+10)</i></p> <p data-bbox="560 427 1350 517">Presupuesto Preliminar del Acuerdo para 2023 - 2025</p> <p data-bbox="871 611 1038 645">Secretaría</p>
---	--

RESUMEN

La Secretaría elaboró un presupuesto preliminar del Acuerdo para el período 2023-2025, de conformidad con la Reglamentación 3 de las Reglamentaciones Financieras. Dicho presupuesto preliminar incluye una declaración de importantes implicancias económicas que traerá aparejadas el trienio 2023-2025 con respecto a todo programa de trabajo propuesto.

El presupuesto preliminar incluye una propuesta de asignación de los fondos no utilizados de años anteriores del Fondo General en las Asignaciones 1, 2 y 3, por un total de \$ 340 000.

RECOMENDACIONES

Que la Reunión de las Partes:

1. Evalúe el presupuesto preliminar para el trienio 2023-2025; y
2. Apruebe un presupuesto para el Acuerdo correspondiente al trienio 2023-2025.

1. INTRODUCCIÓN

El presupuesto preliminar se elabora de conformidad con los Principios del ACAP acordados en la RdP3, que incluyen lo siguiente: “El presupuesto global y las contribuciones de las Partes deberían, como mínimo, lograr un crecimiento real del 0 %, aunque preferentemente mayor, al tiempo que deberían evitarse las fluctuaciones excesivas en relación con las Partes individuales” (Informe de la RdP3, párrafo 7.9.2).

La Secretaría elaboró un presupuesto preliminar para 2023-2025, en el cual aplicó un aumento por inflación anual del 4,5 %, en consonancia con el aumento del Índice de Precios al Consumidor de Hobart durante 2021 (www.abs.gov.au), salvo en los casos en que se conocía la variación exacta de los costos (**ANEXO 1**). Dado que en el proceso de toma de

decisiones durante el período entre sesiones de la Reunión de las Partes no se aprobó un presupuesto anual para 2021- 2022, las cifras para 2022 son simplemente un traspaso del presupuesto de 2021. Debido a que el presupuesto trasladado para 2022 no tuvo en cuenta la inflación, los costos para 2023 se estiman con un incremento del 2,1 % + 4,5 %, excepto cuando se conocen o pueden estimarse los costos exactos sobre la base del gasto real de los ejercicios económicos 2021 y 2022. En la RdP6, las Partes acordaron un aumento anual del 2,1 % para el trienio 2019-2021. En general, los costos para 2024 y 2025 se estiman sobre la base de un aumento del 4,5 % anual sobre los costos de 2023.

El presupuesto preliminar comprende la estimación de ingresos y gastos para 2023- 2025, junto con una declaración donde se identifican implicancias financieras significativas. A modo de guía, el presupuesto también contiene cifras de los presupuestos para los ejercicios económicos 2018 - 2019, 2019 - 2020, 2020 - 2021 y 2021 - 2022

Este documento debe leerse en conjunto con el **RdP6 Doc 14**, "Escala de Contribuciones", **RdP7 Doc 08**, "Informe financiero provisional para 2022", **RdP7 Doc 09**, "Programa de Trabajo preliminar del Comité Asesor para el trienio 2023-2025" y **RdP7 Doc 12** "Programa de Trabajo preliminar de la Secretaría para 2023-2025".

2. DECLARACIÓN DE IMPLICANCIAS FINANCIERAS SIGNIFICATIVAS

2.1. INGRESOS

Las contribuciones de las Partes para 2023 - 2025 se estiman aplicando un aumento por inflación del 4,5 % tras el aumento del IPC de Hobart en 2021 (www.abs.gov.au), pero no incluyen un aumento que comprenda la combinación del 2,1 % y el 4,5 % para 2023 (no obstante la descripción anterior del uso general de esta práctica para estimar el gasto en 2023). El aumento de las contribuciones para 2023 se estima como el monto de 2022 más un 4,5%, sin tener en cuenta la inflación entre 2021 y 2022. Por lo tanto, esto ha reducido los ingresos estimados a un crecimiento real por debajo de cero para el ejercicio económico 2023, y se necesitarán ahorros de años anteriores del Fondo General para algunos gastos de rutina (además de nuevas actividades), como se explica en las secciones pertinentes a continuación.

2.2. GASTOS

2.2.1. Asignación 1: Secretaría

Los gastos no efectuados de la Asignación 1 en los ejercicios económicos 2019, 2020 y 2021 ascendieron a aproximadamente \$ 255 000. En este presupuesto se propone un traspaso de parte de esos fondos a partidas en las que un aumento del 4,5 % en la asignación no será suficiente para realizar las actividades propuestas. Los detalles de las asignaciones de única vez a partir de los ahorros se proporcionan en los Puntos 1.2.5 y 1.2.6 a continuación.

Las sumas asignadas de los ahorros del Fondo General no están delineadas en las proyecciones de Ingresos y Gastos, pero se mencionarán en forma de nota al pie en el Presupuesto.

Se propone un enfoque similar para algunas partidas de las Asignaciones 2 y 3, como se explica en las secciones correspondientes.

Punto 1.1.1: Los sueldos propuestos para la Secretaría se tomaron de los sueldos aprobados por el Servicio Público de Tasmania (ver RdP7 Doc 15) para puestos de nivel equivalente para 2023, con aumentos estimados para los años siguientes. El monto salarial que se le pagará a la Secretaria Ejecutiva en el transcurso del trienio 2023-2025 lo fijarán las Partes durante la RdP7. De conformidad con el Reglamento para el Personal del ACAP (Reglamentación 5.1), la escala salarial para el cargo de Secretario/a Ejecutivo/a debe "aproximarse a la clasificación SES 2 del Servicio Público de Tasmania". La cifra utilizada en este presupuesto para el sueldo de la Secretaria Ejecutiva para 2023 (\$ 176 479) es equivalente al escalafón 4 del nivel 2 de SES con base en el Servicio Público de Tasmania, para un funcionario en su cuarto año en la clasificación nivel 2 de SES. El sueldo de la Encargada Científica queda establecido según la clasificación de salarios del Servicio Público de Tasmania para funcionarios profesionales, banda 2 (ver la Reglamentación 5.2 del Reglamento para el Personal del ACAP).

Puntos 1.1.2 y 1.1.5: De acuerdo con un aumento gradual en los pagos de jubilación decidido por el Gobierno Federal australiano, se estima ese monto en 10,5 % del salario para 2023, 11 % para 2024 y 11,5 % para 2025.

Punto 1.1.3: Se ha efectuado una asignación de \$ 5990 para 2025 destinada al posible proceso de contratación de un/a nuevo/a Secretario/a Ejecutivo/a. Este valor refleja un aumento por inflación respecto de la estimación anterior (2019), pero no sigue la sugerencia del panel de selección de que sería conveniente asignar un monto mayor. Con la versión ahora enmendada del Reglamento para el Personal del ACAP ([ver Registro de las decisiones](#) del proceso de toma de decisiones intersesional de mayo 2021), que permite realizar entrevistas por videoconferencia según las necesidades, no sería necesario un monto mayor.

Puntos 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3: Se calculó el alojamiento, los viajes aéreos y los viáticos aplicando un aumento por inflación del 4,5 % anual (y 2,1 % para 2022), aunque probablemente haya un incremento en estos costos tras la pandemia por coronavirus, lo cual implicaría una reducción en la cantidad de posibles viajes.

Puntos 1.2.4 y 1.2.8: Los seguros generales y de viaje se estimaron con base en el aumento por inflación anual como se indicó anteriormente.

Punto 1.2.5: Se propone que se destine una asignación de única vez por \$ 200 000 de los ahorros del Fondo General al Punto 1.2.5 para cubrir los costos de contratar a un/a Asesor/a de Comunicaciones temporal (por tres años) que trabaje a medio tiempo, dos o tres días a la semana, para llevar a cabo tareas que antes realizaba voluntariamente el Encargado de Información Honorario, además de nuevas tareas que podrían decidirse como parte de una Estrategia de Comunicación. Las estimaciones del **ANEXO 1** no mencionan ese monto y proponen un incremento por inflación únicamente en la asignación para consultores. Los \$ 200 000 adicionales de los ahorros se incluyen como nota al pie del Presupuesto.

Las Partes deben tener en cuenta que si desean definir el cargo de Asesor/a de Comunicaciones como cargo permanente del personal del ACAP en los trienios futuros, se necesitará un aumento en las contribuciones (además de la inflación). La disponibilidad de una cantidad considerable de ahorros es característico de las circunstancias actuales (como

resultado de la pandemia de COVID-19), pero no puede considerarse como una solución a largo plazo para abordar el aumento de los costos más allá de la inflación.

Punto 1.2.6: No se han asignado fondos durante el trienio para cubrir los gastos de mudanza. Dadas las limitaciones presupuestarias, se propone que (siguiendo el precedente de la Sexta Reunión de las Partes) las Partes acuerden asignar \$ 50 000 de los ahorros del Fondo General para sufragar los costos de mudanza del/la Secretario/a Ejecutivo/a. Esto también se incluirá como nota al pie del Presupuesto.

Punto 1.3.1: Preveemos la necesidad de reemplazar varios artículos de los equipos de oficina.

Punto 1.3.3: El concepto de “papelería de oficina” abarca los insumos de oficina en general. Nuestro consumo general aumentó en la etapa de la COVID-19, ya que necesitamos comprar desinfectante para manos, así como mayores cantidades de jabón, toallas de papel, toallitas húmedas y otros productos.

Punto 1.3.4: Esto comprende el material promocional para el Día Mundial del Albatros y otras actividades de comunicación.

Punto 1.3.6: Esto incluye los costos de impresión, como la compra de insumos para impresoras. También incluye la impresión de materiales como carteles y hojas informativas.

Punto 1.3.8: Se calculó el costo de traducción aplicando un aumento por inflación anual más \$ 3000, debido a una mayor carga de trabajo de traducción en los últimos años.

Puntos 1.3.11 y 1.3.12: Los valores en concepto de electricidad y “seguro de daños materiales” se ajustaron con base en el gasto real en 2021.

Puntos 1.3.18 y 1.3.19: Los valores en concepto de asistencia del personal a capacitaciones y conferencias se ajustaron aplicando un aumento por inflación anual.

2.2.2. Asignación 2: Reunión de las Partes

Una de las premisas subyacentes durante la elaboración de este presupuesto es que se efectuaría solo una reunión por año, ya sea la del Comité Asesor como la Reunión de las Partes. Con la aprobación en la RdP3 de un ejercicio económico que transcurre del 1 de julio al 30 de junio, ya no se realiza una reunión por ejercicio económico. En el próximo trienio, se celebrará una reunión durante el primer ejercicio económico (2023), no se celebrará ninguna reunión en el segundo (2024) y se programarán dos reuniones para el tercero (2025) del ciclo presupuestario. Sin embargo, los costos asociados a la realización de reuniones se han distribuido a lo largo de los tres años del ciclo presupuestado, dando por sentado que la Secretaría distribuirá en consecuencia partes significativas de los gastos de las reuniones.

El costo que implica la realización y la prestación de servicios de apoyo de las reuniones varía significativamente según el lugar donde se celebre la reunión, incluidos el alquiler de la sede, los gastos de refrigerios y el alquiler de los equipos audiovisuales y de interpretación. Este presupuesto se calculó sobre la base de los costos de las últimas reuniones del ACAP, **ya que no se conoce la ubicación** de las reuniones futuras al momento de elaborar el presupuesto. Cuando se planifique celebrar las reuniones en regiones con costos elevados, las Partes deberán considerar el aporte de contribuciones voluntarias para que los delegados puedan asistir de manera adecuada.

Puntos 2.1.1 y 2.1.3: Los gastos en concepto de interpretación y traducción se estimaron con base en el aumento por inflación anual.

Puntos 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.4: Los costos de las reuniones se ajustaron con base en el aumento por inflación anual.

Puntos 2.2.3 y 2.3.1: Se ajustaron las asignaciones para el patrocinio de expertos sumando un aumento por inflación anual a la cifra correspondiente a 2021. La asignación para el personal de apoyo (punto 2.2.3) se fijó en 0. En su lugar, se propone que se asignen \$ 40 000 de los ahorros de la Asignación 2 de 2021 a la Asignación 2 de 2025 para cubrir dichos costos. Esto también se incluirá como nota al pie del Presupuesto.

2.2.3. Asignación 3: Comité Asesor

Puntos 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3: Los gastos de interpretación y traducción se estimaron sumando un 2,1% anual a los costos presupuestados para 2021 y 2022, y 4,5% para 2023 y 2024. A fin de equilibrar los gastos a lo largo del trienio, parte de los costos de traducción de los documentos de reuniones de 2024 se trasladaron al 2025.

Punto 3.2.1: esto se estimó utilizando un aumento por inflación de 2,1% para 2021 y 2022 y 4,5 % para 2023 y 2024.

Puntos 3.2.3 y 3.3.1: las estimaciones para 3.2.3 y 3.3.1 se ajustaron sumando el aumento por inflación anual a la cifra correspondiente al 2020, pero sin tener en cuenta otros aumentos probables en los costos asociados a los viajes tras la pandemia de coronavirus.

Punto 3.4.1: para cubrir los costos del Punto 3.4.1 (apoyo para los funcionarios del Comité Asesor) para las reuniones CA13 (2023) y CA14 (2024), se propone que se destinen \$ 60 000 a esta Asignación de los ahorros de la Asignación 3 de 2020, 2021 y 2022. Los \$ 60 000 en ahorros surgen de que la Reunión CA12 se llevó a cabo de manera virtual. Esta asignación de fondos provenientes de los ahorros se hará constar en una nota al pie del Presupuesto.

2.2.4. Asignación 4: Programa de Trabajo del Comité Asesor

El monto destinado a las Pasantías y al Programa de Trabajo del Comité Asesor se estimó aplicando el aumento por inflación anual. Si bien las convocatorias para pasantías generalmente se realizan dos veces dentro de cada período de tres años, los fondos asignados a esta línea presupuestaria se distribuyeron a lo largo de tres años para equilibrar los gastos.

ANEXO 1. PRESUPUESTO PRELIMINAR DEL ACUERDO PARA 2023 - 2025

ESCENARIO 4.5% INCREMENTO PARA 2023-2025

Ref. No	Descripción	2019 Presup.	2019 Actual	2020 Presup.	2020 Actual	2021 Presup.	2021 Actual	2022 Presup.	2023 Presup.	2024 Presup.	2025 Presup.
1. INGRESOS											
	Contribuciones de las Partes	767,628	573,079	781,195	783,704	795,048	762,903	795,047	830,824	868,211	907,281
	Intereses devengados sobre los fondos	3,567	6,960	3,642	538	3,718	0	3,718	3,885	4,060	4,243
	Rembolso de Impuestos	17,498	11,013	17,865	10,763	18,241	11,020	18,241	26,000	11,890	12,425
	MdE - Gobierno de Tasmania	22,821	23,113	23,209	23,737	23,604	23,927	23,604	26,129	27,305	28,534
	Total de Ingresos	811,514	614,165	825,911	818,742	840,611	797,850	840,611	886,839	911,466	952,482
2. GASTOS											
ASIGNACIÓN 1 – SECRETARIA											
Salarios de Empleados											
1.1.1	Sueldo - Secretario Ejecutivo	148,869	157,379	151,995	147,741	155,187	148,290	155,187	176,479	180,009	183,609
1.1.2	Fondo jubilatorio RBF	14,143	14,951	14,440	14,035	14,743	14,088	14,743	18,530	19,801	21,115
1.1.3	Costos de reclutamiento	5,000	4,355	0	0	0	0	0	0	0	6,065
1.1.4	Sueldo - Oficial Científico	100,800	101,591	102,917	105,583	105,078	107,274	105,078	113,957	116,236	118,561
1.1.5	Fondo jubilatorio RBF	9,576	9,651	9,777	10,030	9,982	10,191	9,982	11,965	12,277	12,596
1.1.6	Indemnización de trabajadores	3,329	3,448	3,399	3,417	3,471	3,780	3,471	3,627	3,790	3,961
	Total Salarios	281,717	291,375	282,528	280,806	288,461	283,623	288,461	324,559	332,113	345,906
Gastos de empleados											
1.2.1	Alojamiento	10,396	5,044	10,614	4,389	10,837	0	10,837	11,325	11,834	12,367

Ref. No	Descripción	2019	2019	2020	2020	2021	2021	2022	2023	2024	2025
		Presup.	Actual	Presup.	Actual	Presup.	Actual	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.
1.2.2	Traslados aéreos	25,991	13,753	26,536	8,037	27,094	0	27,094	28,313	29,587	30,919
1.2.3	Viáticos	11,082	2,299	11,315	1,901	11,552	0	11,552	12,072	12,615	13,183
1.2.4	Seguro de viajero	1,014	312	1,035	0	1,057	0	1,057	1,105	1,154	1,206
1.2.5	Consultores	32,546	21,409	52,928	5,112	57,093	4,267	57,093	59,662	62,347	65,153
1.2.6	Gastos de reubicación (personal)	30,000	46,563	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.8	Seguros generales	1,467	1,000	1,498	1,401	1,529	847	1,529	1,598	1,670	1,745
1.2.9	Gastos de representación	1,600	1,081	1,634	464	1,668	654	1,668	1,743	1,821	1,903
1.2.10	Otros gastos de viaje - visas	859	64	877	780	895	0	895	935	977	1,021
	Total gastos de empleados	114,955	91,525	106,437	22,084	111,725	5,768	111,725	116,753	122,006	127,497
Costos operativos											
1.3.1	Equipos / muebles de oficina	6,497	4,194	6,633	5,166	6,772	0	6,772	7,077	7,395	7,728
1.3.2	Mantenimiento de equipos de oficina	800	359	817	143	834	0	834	872	911	952
1.3.3	Insumos de oficina – Papelería	1,609	1,692	1,643	1,588	1,677	645	1,677	1,752	1,831	1,914
1.3.4	Publicaciones / Libros	148	0	238	0	243	272	243	254	265	277
1.3.6	Impresiones y fotocopiado (Material de RRPP)	1,964	780	2,006	870	2,048	1,994	2,048	2,140	2,236	2,337
1.3.7	Telefonía - telecomunicaciones	2,500	2,934	2,553	2,574	2,606	3,405	2,606	2,723	2,846	2,974
1.3.8	Traducciones – Página web, correspondencia	6,497	0	6,633	2,090	6,772	12,551	6,772	10,077	10,530	11,004
1.3.9	Franqueo	233	112	238	96	243	246	243	254	265	277
1.3.10	Flete / Correo	233	0	238	160	243	0	243	254	265	277
1.3.11	Electricidad	2,683	2,645	2,740	3,117	2,797	2,850	2,797	2,923	3,054	3,192
1.3.12	Seguro de daños materiales	1,500	1,023	1,531	849	1,564	1,274	1,564	1,634	1,708	1,785
1.3.14	Los gastos de funcionamiento automóvil	3,500	2,485	3,574	1,153	3,649	-2,904	3,649	3,813	3,985	4,164

Ref. No	Descripción	2019	2019	2020	2020	2021	2021	2022	2023	2024	2025
		Presup.	Actual	Presup.	Actual	Presup.	Actual	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.
1.3.15	Gasto de taxis	520	273	531	68	542	72	542	566	592	619
1.3.16	Estacionamiento	6,861	6,373	7,005	7,104	7,152	6,512	7,152	7,474	7,810	8,162
1.3.18	Capacitación del personal	2,333	2,115	2,382	2,496	2,432	920	2,432	2,541	2,656	2,775
1.3.19	Conferencias / seminarios del personal	1,300	0	1,327	0	1,355	0	1,355	1,416	1,480	1,546
1.3.20	Gastos bancarios	291	371	297	0	303	0	303	317	331	346
1.3.21	Deudas incobrables y dudosas	318	0	325	0	331	0	331	346	361	378
1.3.22	Adquisición de software	2,599	1,317	2,654	323	2,710	1,462	2,710	2,832	2,959	3,093
1.3.23	Alquiler de servidor	643	385	657	385	671	420	671	701	733	766
1.3.24	Servicios informáticos tercerizados	2,018	1,675	2,061	1,584	2,104	2,000	2,104	2,199	2,298	2,401
1.3.25	Modificaciones a la base de datos	7,757	6,016	11,418	3,865	11,658	3,110	11,658	12,183	12,731	13,304
1.3.26	Red WAN inalámbrica	1,180	360	1,205	720	1,230	1,465	1,230	1,285	1,343	1,404
1.3.27	Alquiler – Oficina ACAP	32,800	33,091	33,489	34,041	34,192	31,783	34,192	35,731	37,339	39,019
1.3.28	Tarifas y agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.29	Mantenimiento preventivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.30	Limpieza de oficinas	500	0	511	0	521	177	521	0	568	593
	Total de costos operativos	87,284	68,200	92,706	68,392	94,649	68,254	94,649	101,364	106,493	111,285
	Transferencia interna						8,788				
TOTAL ASIGNACION 1 - SECRETARIA		483,956	467,943	481,671	371,283	494,835	357,645	494,835	542,675	560,612	584,688
ASIGNACION 2 - REUNION DE LAS PARTES											
Interpretacion / Costos de traduccion											
2.1.1	Interpretación	0	3,960	0	0	41,279	0	41,279	0	0	47,925
2.1.2	Equipamiento de interpretación	0	544	0	0	16,370	0	16,370	0	0	19,006
2.1.3	Traducción de documentos	0	0	0	0	34,016	5,098	34,016	0	0	39,493

Ref. No	Descripción	2019 Presup.	2019 Actual	2020 Presup.	2020 Actual	2021 Presup.	2021 Actual	2022 Presup.	2023 Presup.	2024 Presup.	2025 Presup.
	Total de interpretación/ traducción	0	4,504	0	0	91,665	5,098	91,665	0	0	106,423
	Sede y servicios de apoyo para la reunión										
2.2.1	Alquiler de instalaciones	0	0	0	0	15,011	500	15,011	0	0	17,428
2.2.2	Alquiler de equipamiento para la reunión	0	0	0	0	10,007	0	10,007	0	0	11,618
2.2.3	Personal de apoyo	0	0	0	0	20,639	0	20,639	0	0	0
2.2.4	Impresión de documentos/ informe	0	0	0	0	6,880	0	6,880	0	0	7,988
	Total sede y servicios para la reunión	0	0	0	0	52,537	500	52,537	0	0	37,034
	Patrocinio										
2.3.1	Patrocinio - Expertos	0	-859	0	0	22,895	0	22,895	0	0	26,581
	Total de patrocinio	0	-859	0	0	22,895	0	22,895	0	0	26,581
	TOTAL ASIGNACION 2 - RdP	0	3,645	0	0	167,097	5,598	167,097	0	0	170,038
	ASIGNACION 3 - COMITE ASESOR										
	Interpretación										
3.1.1	Interpretación	49,980	33,496	51,030	14,408	0	6,036	0	55,980	58,499	0
3.1.2	Equipamiento de interpretación	14,043	16,231	14,337	0	0	0	0	15,728	16,435	0
3.1.3	Traducción de documentos	38,721	0	28,535	20,670	11,000	0	11,000	31,303	32,712	0
	Total Interpretación	102,744	49,727	93,902	35,078	11,000	6,036	11,000	103,010	107,646	0
	Costos de servicios y alquiler de instalaciones										
3.2.1	Alquiler de instalaciones	26,454	29,143	27,010	8,319	0	10,380	0	29,630	30,963	0

Ref. No	Descripción	2019	2019	2020	2020	2021	2021	2022	2023	2024	2025
		Presup.	Actual	Presup.	Actual	Presup.	Actual	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.
3.2.2	Alquiler de equipamiento para la reunión	2,403	0	2,454	0	0	0	0	2,692	2,813	0
3.2.3	Personal de apoyo	26,039	28,653	26,585	0	0	0	0	29,164	30,476	0
	Total servicios y alquiler instalaciones	54,896	57,796	56,049	8,319	0	10,380	0	61,486	64,253	0
Patrocinio											
3.3.1	Patrocinio - Expertos	18,744	19,000	19,137	0	0	0	0	20,993	21,938	0
	Patrocinio - no-Partes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total patrocinio	18,744	19,000	19,137	0	0	0	0	20,993	21,938	0
Asistencia para Funcionarios del Comité Asesor											
3.4.1	Asistencia para Funcionarios del CA	25,435	26,800	25,969	16,801	0	0	0	0	0	0
	Total apoyo	25,435	26,800	25,969	16,801	0	0	0	0	0	0
TOTAL ASIGNACION 3 - CA		201,819	153,323	195,057	60,198	11,000	16,416	11,000	185,490	193,837	0
ASIGNACION 4 - PROGRAMA DE TRABAJO DEL CA											
	Ayuda para pasantías	0	0	20,807	4,621	36,101	0	36,101	21,176	13,332	47,605
	Programa de Trabajo del Comité Asesor	125,740	141,038	128,381	170,057	131,577	78,520	131,577	137,498	143,685	150,151
TOTAL ASIGNACION 4 - programa de Trabajo CA		125,740	141,038	149,188	174,678	167,678	78,520	167,678	158,674	157,018	197,756
PRESUPUESTO TOTAL DEL ACUERDO		811,515	765,949	825,916	606,159	840,610	458,179	840,610	886,839	911,466	952,482

Asignaciones únicas de los ahorros del Fondo General		2023	2024	2025
		Presup.	Presup.	Presup.
1.2.5	Contratación de un Asesor temporal de Comunicaciones a tiempo parcial (2023-2025)		200,000	
1.2.6	Gastos de reubicación (personal) (2023-2025)		50,000	
2.2.3	Asignación a la Asignación 2 para RdP8	0	0	40,000
3.4.1	Apoyo para los funcionarios del Comité Asesor: CA13 y CA14	30,000	30,000	0